

EXP-UNC:0028207/2018

VISTO:

La Resolución Decanal dictada ad Referéndum de este H. Consejo Directivo N.º 624/2018; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución mencionada.

Que puesta a consideración, es necesario rectificar la RD 624/18 en su Art. 2º por haberse cometido un error de tipeo, y posteriormente debe ser ratificada.

Por ello, en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD 624/18 en su Art. 2º para que quede redactado de la siguiente manera: "Definir como prioridad para la próxima asignación presupuestaria, el cumplimiento de la dotación de cargos no docentes previsto en la RHCD 187/17: creación de siete (7) cargos categoría cuatro y seis (6) cargos categoría 7".

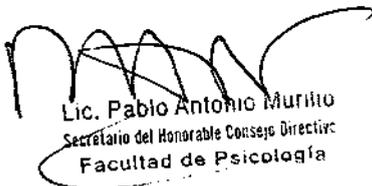
ARTÍCULO 2º: Ratificar la RD 624/18.

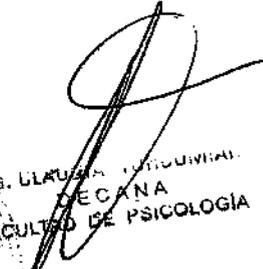
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº:

106


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. Laura A. Rodríguez
Decana
Facultad de Psicología

